



FONDOS INTERNACIONALES
DE INDEMNIZACIÓN
DE DAÑOS DEBIDOS
A CONTAMINACIÓN
POR HIDROCARBUROS

IOPC/2015/Circ.2	
20 de mayo de 2015	
Fondo de 1992	●
Fondo Complementario	

Orden para inscribir una sentencia respecto del siniestro del *Plate Princess*

El Director desea informar a los Estados Miembros del Fondo de 1992 respecto de la ejecución de una sentencia venezolana en relación con el siniestro del *Plate Princess* (Venezuela, 1997).

El 6 de mayo de 2015, el Fondo de 1992 recibió por intermedio de los abogados que representan a los demandantes venezolanos una orden del Tribunal Superior de Justicia de Londres por la cual se inscribía en Inglaterra una sentencia dictada en 2009 por el Tribunal Superior Marítimo de Venezuela contra el Fondo de 1971 por una cuantía de DEG 56,3 millones (£51 millones). La orden concede 21 días al Fondo de 1971 para solicitar la anulación de la inscripción de la sentencia venezolana en Inglaterra. La sentencia venezolana es contra el Fondo de 1971 que se disolvió el 31 de diciembre de 2014; no obstante, se envió a las oficinas de la Secretaría del Fondo de 1992.

El Director ha conversado sobre este asunto con los asesores jurídicos del Fondo de 1992 en el Reino Unido. De acuerdo con el asesoramiento jurídico recibido, el Fondo de 1992, como parte interviniente, debe presentar una solicitud al Tribunal Superior para que emita una orden que declara que la sentencia del Tribunal venezolano no se aplica al Fondo de 1992, puesto que es claramente contra el Fondo de 1971 (ahora disuelto). La solicitud se presentará a más tardar el 27 de mayo de 2015. Es probable que el Tribunal Superior no tome una decisión sino hasta después del verano.

El Director ha informado de esta orden al Gobierno del Reino Unido, como país anfitrión del Fondo de 1992, y también ha discutido este asunto con el Presidente de la Asamblea del Fondo de 1992.

El Director no convocará a la Asamblea del Fondo de 1992 a una sesión extraordinaria para debatir este asunto, sino que informará de las novedades a la Asamblea en su próxima sesión ordinaria en octubre de 2015.
